Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 934

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2010 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS", CONVOCADA POR EL CENTRO MÉDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; Y SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE DICHO ESTABLECIMIENTO DE SALUD A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 23 de noviembre de 2010

VISTO:

El expediente remitido por la Dirección Operativa de Contrataciones N° 03, por medio del cual solicita autorización para la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2010 "Adquisición de Materiales Eléctricos", para el Centro Médico Nacional-Hospital Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2010 "Adquisición de Materiales Eléctricos", convocada por el Centro Médico Nacional-Hospital Nacional del M.S.P.yB.S., fue programada en el Plan Anual de Contrataciones, PAC N° 193.918.

Que se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria conforme al Certificado CDP N° 7.789/2010, de fecha 01/10/2010 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que por Resolución D.G. N° 158, de fecha 05 de octubre de 2010, se ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones y se ha autorizado el inicio, así como la comunicación del llamado, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que se ha cursado invitación para presentar ofertas a las firmas: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., INDUSTRIAS BP S.A., FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., ECO RURAL S.R.L. y FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.

Que en el Acto de recepción y apertura de sobres, realizado en fecha 26 de octubre de 2010, fueron recibidas 04 (cuatro) ofertas de las firmas: FUSIÓN 2000 S.R.L., FARRÉS S.A.C.I., COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. y ECO RURAL S.R.L.

Que el Comité de Evaluación ha elevado su Informe en fecha 15 de noviembre de 2010, recomendando la adjudicación a favor de las firmas: ECO RURAL S.R.L., FARRÉS S.A.C.I., FUSIÓN 2000 S.R.L. y COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., por cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas en el presente llamado licitatorio.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2859, de fecha 18 de noviembre de 2010, ha emitido su parecer favorable, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes, que reglamentan la materia.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 934

23 de noviembre de 2010
Hoja N° 2

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2.010 "Adquisición de Materiales Eléctricos", convocada por el Centro Médico Nacional-Hospital Nacional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, y del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución, de acuerdo con el siguiente detalle:

FIRMAS ADJUDICADAS	R.U.C	ITEM ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
ECO RURAL S.R.L.	80029416-5	13, 41, 42, 43, 44, 84, 85, 86, 90, 146, 148, 149, 150, 154, 156, 162, 163, 168, 169, 170, 207, 208 y 209	G. 77.816.470
FARRES S.A.C.I.	80022415-9	138 y 139	G. 7.500.000
FUSIÓN 2000 S.R.L.	80031201-5	26, 27, 29, 30, 31, 40, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 58, 59, 66, 74, 75, 80, 81, 91, 97, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 120, 121, 122, 132, 137, 140, 171, 172, 173, 174, 177, 178, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 205, 206 y 215	G. 37.440.700
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	80000077-3	10, 17, 19, 20, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 52, 56, 57, 62, 63, 65, 69, 70, 71, 72, 76, 78, 82, 83, 92, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 107, 127, 128, 129, 131, 133, 134, 135, 136, 213 y 214	G. 106.485.215
TOTALES			G. 229.242.385

SON GUARANÍES: DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 934

23 de noviembre de 2010
Hoja N° 3

Artículo 2°. Declarar desiertos los Item N°s. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 35, 36, 53, 60, 61, 67, 68, 73, 77, 89, 93, 94, 95, 96, 104, 105, 106, 124, 125, 126, 141, 142, 143, 144, 145, 147, 152, 153, 159, 160, 161, 164, 165, 166, 167, 181, 182, 183, 210, 211 y 212, de conformidad con lo establecido en el Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" incisos "a" y "b".

Artículo 3°. Establecer que la presente erogación sea financiada con fondos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al año 2010, a ser imputados conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dio origen al proceso de adquisición.

Artículo 4°. Disponer que los oferentes adjudicados deberán presentar, una vez firmado el Contrato, una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en los términos y plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2.010 "Adquisición de Materiales Eléctricos", para el Centro Médico Nacional-Hospital Nacional, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 5°. Autorizar al Director General del Centro Médico Nacional-Hospital Nacional, como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los Contratos correspondientes ante las firmas adjudicadas, de conformidad con el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/lbm